



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1512-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1093-07-2023 de fecha 29 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Antonio Suchitepéquez, del Departamento de Suchitepéquez", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

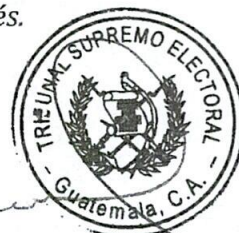
ARTÍCULO 1º: Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Antonio Suchitepéquez, del Departamento de Suchitepéquez", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: San Antonio Suchitepéquez,
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Baudilia Cano Mérida



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Cronograma																		
		JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC													
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.																			
2	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																			
3	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																			
4	Reparación de mobiliario electoral para la primera y segunda vuelta.																			
5	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																			
6	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																			
7	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																			
8	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																			
9	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																			
10	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																			

0 15/2



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Baudilia Cano Mérida de Gómez.
AMPLIACIÓN**

SUCHITEPÉQUEZ

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado por unidad salón o local	Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Renta de salón para capacitación de las JRV's	1	1	Q1,200.00	Q1,200.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q1,200.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)				Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para capacitación de las Juntas Receptoras de Votos segunda elección, Coordinadores y CEM.	Ración	405	Q40.00	Q16,200.00
SUBTOTAL ESTIMADO GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q16,200.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q17,400.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Baudilia Cano Mérida de Gómez.

AMPLIACIÓN
SUCHITEPÉQUEZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 17,400.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q 17,400.00
_____ Presidente de la JEM	
_____ Secretario de la JEM	
_____ Vocal de la JEM	